



Asamblea General

Distr. general
23 de enero de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 41 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/61/436)]

61/136. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de la decisión 2006/237 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2006, relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de las solicitudes relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo contenidas en la carta de fecha 8 de marzo de 2006 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente Adjunta de Costa Rica ante las Naciones Unidas¹ y en la carta de fecha 30 de mayo de 2006 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas²,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de setenta a setenta y dos Estados;

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en la continuación de su período de sesiones de organización de 2007.

*81ª sesión plenaria
19 de diciembre de 2006*

¹ E/2006/3.

² E/2006/82.